



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de septiembre de 2021

No.	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
1	56-2021	16/9/2021	7.1	Corporación de Bienes y Servicios, S.A. de C.V. (CORBISE)	Proyecto Multifamiliar Anexo Tulipanes	Aprobar la Intención de construcción del Proyecto Multifamiliar Anexo Tulipanes, el cual se realizará bajo el programa de vivienda subvencionada que maneja la Unidad de control de Proyectos (UCP)

Nicolás Mauricio Benavente Rápalo
ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.56-2021 de fecha 16 de septiembre de 2021, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **jueves 16 de septiembre de 2021.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Moisés Tróchez Pineda, Segundo Regidor; Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a esta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1. El Ingeniero Francisco Javier Pineda, en su condición de Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, envía informe relacionado con la Solicitud de Construcción de Apartamentos Anexo Residencial Los Tulipanes, con la modalidad UCP, informe que a la letra dice: "29 de julio de 2021 solicitan constancia de uso de suelo y directrices para construir apartamentos de tres niveles en terreno anexo a Tulipanes. Se le extendió lo siguiente: Permiso de Construcción mayores de Lps.500,000.00

1. El Contribuyente solicita la constancia de uso de suelo en el Departamento de Planificación Urbano y las directrices de Zonificación; la resolución y entrega en 48 horas hábiles y cumplimiento obligatorio por el contribuyente, requisito para iniciar la elaboración de planos.
2. Copia de Solvencia Municipal vigente del propietario del terreno (solicitar en Control Tributario).
3. Copia de escritura o documentos de Compra-venta y solicitar constancia de Catastro con medidas y colindancia.
4. Dictamen Ambiental emitido por DIMAVI (Medio Ambiente Municipal) y acta de compromiso de medidas ambientales
5. Presentar estudio de suelo.
6. Presentar cálculo estructural de las edificaciones.



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



7. Licencia Ambiental emitida por MI AMBIENTE (SERNA) y contrato de medidas de mitigación de control ambiental para el desarrollo del proyecto.
8. Constancia del instituto Hondureño de Antropología e Historia.
9. Informe de evaluación de emplazamiento de la Comisión Permanente de Contingencias COPECO
10. Informe de inspección "OTPSCI" Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendio (Cuerpo de Bomberos)
11. Nota y plano aprobado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
12. Abastecimiento de Agua Potable: Previo permiso de Aguas del Valle toda instalación de agua potable deberá ser construida de tal manera que pueda servir todos los apartamentos, para uso domésticos y protección de incendios.
Medidores de agua, instalada en edificio a construir.
Pozo de agua con una profundidad mínimo de 300 a 500 pies con Tubería de ademe de 12" de diámetro y de 6" de diámetro de línea de impulso al tanque.
El tanque de agua deberá estar diseñado para almacenar un mínimo de 30% de la cantidad a dotar.
Planta de tratamiento de Aguas Negras, de no existir en el sector alcantarillado sanitario, deberá de construirse para tratar las mismas.
13. Hoja de responsabilidad y afiliación profesional del colegio al que pertenece el responsable del diseño arquitectónico. (eléctrico, Hidro-sanitario, mecánico, estructural y de construcción del proyecto)
14. Presupuesto de construcción original firmado, sellado y timbrado por un profesional anexando presupuestos eléctricos, electromecánicos y copia del mismo.
15. Solvencia del profesional (es) emitido por el colegio al que pertenece (original y copia) y constancia de responsabilidad de la obra a ejecutar firmada y sellada.
16. Presentarse al departamento de Planificación Urbana para Pre-revisión de documentos. (Obs: no recibir documentación incompleta).
17. Llenar formulario de declaración jurada
18. Emisión de Licencia para Ingenieros y Arquitectos, se cobrará por cada proyecto en el Municipio: Residente en el Municipio Lps 1,000.00, No residente Lps 1,500.00
19. Después de la revisión de documentos <pla contribuyente entrega a control tributario expediente ya revisado; luego es enviado al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano.



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



20. El Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano entrega documentación a Corporación Municipal para su aprobación.
21. Al recibir Transcripción enviamos al Departamento de Control Tributario documentación del permiso de construcción de resolución de la Corporación Municipal, si el permiso es aprobado paga lo correspondiente, y se entrega dicho permiso.
22. Anexo 05 hojas del Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial 2003-2023 (Requisitos para proyectos arquitectónicos de edificios destinados para habitación). Anexo copia.

Resumen de memoria descriptiva

Contenido

1. Generalidades
 - 1.1. Ubicación.
 - 1.2. Topografía.
 - 1.3. Accesos.
 - 1.4. Uso del Suelo.
 - 1.5. Tamaño y distribución de apartamentos.
2. Sistema Vial.
 - 2.1. Problemas y Soluciones.
 - 2.2. Aspectos Económicos.
 - 2.3. Alineamiento Horizontal y Vertical:
 - 2.3.1. Objetivos.
 - 2.3.2. Alineamientos Horizontal.
 - 2.3.3. Alineamientos Vertical.
 - 2.4. Jerarquía Vial.
 - 2.5. Superficie de Rodadura:
 - 2.5.1. Tipo y Espesor de Sub-base.
 - 2.5.2. Características de los Materiales.
3. Agua Potable.
 - 3.1 Descripción General del Sistema.
 - 3.2 Parámetros de Diseño:
 - 3.2.1. Población de Diseño.
 - 3.2.2. Dotación.
 - 3.2.3. Dotación de Incendio.
 - 3.2.4. Coeficientes de Variación de Consumo.
 - 3.2.5. Caudales de Diseños.
 - 3.2.6. Método de Análisis.
 - 3.2.7. Diámetros Mínimos.
 - 3.2.8. Coeficientes de Rugosidad (C).



Redilberto Villanueva



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



- 3.2.9. Velocidades Permisibles.
- 3.2.10. Presiones.
- 3.2.11. Ubicación de la Tubería.
- 3.3. Componentes del Sistema:
 - 3.3.1 Fuente de Abastecimiento.
 - 3.3.2. Equipo de Bombeo.
 - 3.3.3. Línea de Bombeo.
 - 3.3.4. Tanque de Distribución.
 - 3.3.5. Red de Distribución.
 - 3.3.6. Conexiones Domiciliarias.
 - 3.3.7. Hidrantes.
- 4. Alcantarillado Sanitario
 - 4.1. Descripción General del Sistema.
 - 4.2. Forma de Recolección.
 - 4.3. Conducción.
 - 4.4. Descarga.
 - 4.5. Parámetros de Diseños:
 - 4.5.1. Fórmulas de Flujos.
 - 4.5.2. Coeficiente de Rugosidad.
 - 4.5.3. Velocidades Permisibles.
 - 4.5.4. Pendientes Máximas y Mínimas.
 - 4.5.5. Pozo de Visita.
 - 4.5.6. Caudales.
 - 4.5.7. Cobertura Mínima.
 - 4.5.8. Localización de la Tubería.
 - 4.6. Componentes del Sistema:
 - 4.6.1. Acometidas.
 - 4.6.2. Red Colectora.
 - 4.6.3. Descarga.
- 5. Alcantarillado Pluvial.
 - 5.1. Descripción General.
 - 5.2. Parámetros de Diseños:
 - 5.2.1. Velocidades Permisibles.
 - 5.2.2. Intensidad de Lluvia.
 - 5.2.3 Tiempo de Concentración.
 - 5.2.4. Tiempo de Entrada.
 - 5.2.5. Tiempo de Escorrentía.
 - 5.2.6. Coeficiente de Escorrentía (C).
 - 5.2.7. Áreas Tributarias.
 - 5.2.8. Caudal Producido por la Escorrentía.



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



- 5.2.9. Velocidades.
- 5.2.10. Coeficiente de Rugosidad.
- 5.2.11. Pendientes Máximas y Mínimas.
- 5.2.12. Localización de los Canales.
- 5.3. Componentes del Sistema Propuesto:
 - 5.3.1. Red Alcantarillado Pluvial.
 - 5.3.2. Descarga.

Anexos

- Anexo 1. Sistema Vial.
- Anexo 2. Agua Potable.
- Anexo 3. Alcantarillado Sanitario.
- Anexo 4. Alcantarillado Pluvial.

Este Departamento ha recibido solicitud para revisión de planos del proyecto Multifamiliar Anexo Tulipanes, bajo el programa de VIVIENDA SUBVENCIONADA que maneja la UNIDAD DE CONTROL DE PROYECTOS UCP Se procede a informar lo siguiente: Este proyecto ubicado en la autopista que conduce de la ciudad de Villanueva hacia San Pedro Sula frente a Zip Buena Vista; que se encuentra ubicado en anexo a las Residenciales Hacienda Real y Tulipanes. El propietario Empresa Grupo W CORBISE S.A. de C.V. ha presentado ante este Departamento documentación (FALTAN REQUISITOS POR PRESENTAR) requerida para la aprobación del proyecto multifamiliar anexo Tulipanes bajo el programa de VIVIENDA SUBVENCIONADA que maneja la UNIDAD DE CONTROL DE PROYECTOS UCP.

Se envía documentación (incompleta) a Corporación Municipal para su conocimiento y dictamen del mismo; al presentar toda la documentación completa se enviará nuevamente a Corporación municipal para su dictamen final, si es favorable.

12 julio de 2021 Testimonio de Instrumento Público número cuarenta y tres (43), colindancias al Norte: colinda con compañía Agropecuaria Fuentecitas S. de R. L. Y polígono del proyecto; al Sur: colinda con CORBISE; al Este: colinda con polígono del proyecto; al Oeste: colinda con Boulevard del sur.

23 de julio de 2021 Boleta de presentación de documentos Instituto de la Propiedad, Registro de la propiedad inmueble y mercantil asiento de presentación: 2194134, 2194114, 2194101, 2194088, 2194070 San Pedro Sula, Cortés.

29 de julio de 2021 el Gerente de Proyectos Dagoberto Palma envía nota a este Departamento "solicitando realizar movimiento de tierra que es básicamente para poder realizar cortes de calles y avenidas y preparar los planteles en donde se construirán los módulos

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE VILLANUEVA



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



multifamiliares mientras se inicia el proceso del permiso de urbanización del proyecto, con presupuesto total Lps.1,430,493.81"

El área a desarrollar es de 37,067.13 varas cuadradas equivalente a 3.7 manzanas. "

También presenta solicitud para revisión de planos de proyecto antes descripto a continuación detalles: Anexo planos

Memoria Técnica Descriptiva del diseño sistema agua potable (Las Coordenadas geodésicas UTM, WGS84 N = 1,697,800. Y E =394,361.00 se llevará a cabo mediante perforación de pozo en el sitio para la extracción de agua, de acuerdo a la directriz que emitiera Aguas de Valle), Sistema de Alcantarillado Sanitario y sistema de Alcantarillado Pluvial. Elaborado por Tecnología e Ingeniería Zerón por el Ingeniero Víctor Zerón CICH 4798

Estudio de suelos elaborado por la Empresa TECINZE Estudio Geotécnico con fecha 15 de junio del 2021.

Plano de módulos Familiares

Plano de Urbanización Elaborados por Arquitecta Nelly Paredes CAH 1097 Y revisión Ingeniero Carlos Torres CICH 2460 de fechas agosto 2021. Anexo 39 planos en total.

La Residencial cuenta con 18 lotes con 3 niveles por lotes y cada nivel con 6 unidades habitacionales. En total tenemos 324 unidades habitacionales en el proyecto. Un lote tiene aproximadamente 800 metros cuadrados y tiene 6 unidades habitacionales por nivel, que equivale 133.33 metros cuadrados por unidad habitacional, con lo anterior determinamos que el número de personas por unidad habitacionales de 6.0, cada lote estará formado por tres niveles de piso, con una población de $354 \times 6 = 1,944$ personas

30 de julio de 2021 Según punto No.6.1 del acta No.44-2021 de fecha 30 de julio 2021 "La Corporación Municipal Acuerda: Admitir y darse por enterados del oficio No.276-2021-UCP-VS que ha presentado el señor Ralph Oberholser, en su condición de Coordinador del Programa de Viviendas y Obras Sociales Donadas y Financiadas de la Unidad de Coordinadora de proyectos (UCP) con respecto al seguimiento a la ejecución del programa de viviendas y Obras Sociales Donadas y Financiadas; por lo que están informando que la Empresa Corporación de Bienes y Servicios, S. A de C. V. (CORBISE) estará desarrollando y ejecutando proyectos como parte de estén programa."

02 de agosto de 2021 Constancia de DIMAVI estado de proyecto No.04-2021 dice "no ha iniciado operaciones... que continúe con los procedimientos correspondientes ante la DECA/MIAMBIENTE Tegucigalpa para obtención de su respectiva Licencia Ambiental."



Carlos Torres



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



01 de septiembre de 2021 se extiende constancia para la Empresa GRUPO W CORBISE para iniciar la ejecución de obras mientras se completa la documentación necesaria para otorgar permiso definitivo que corresponde a Corporación Municipal dictaminar al respecto.

Constancia. El infrascrito Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano. Por este medio de la presente hace constar: Que la Empresa GRUPO W CORBISE, ha presentado ante este Departamento documentación (faltan algunos requisitos por presentar) requerida para la aprobación del proyecto multifamiliar anexo Tulipanes que se encuentra ubicado en anexo a las Residenciales Hacienda Real y Tulipanes en este Municipio bajo el programa de Vivienda Subvencionada que maneja la Unidad de Control de Proyectos (UCP), al presentar toda documentación se enviara a Corporación Municipal para su conocimiento y dictamen del mismo, una vez aprobado este extremo se procederá al otorgamiento de los respectivos permisos de construcción.

Por lo que están autorizados a iniciar la ejecución de obras mientras se completa la documentación necesaria para otorgar el permiso definitivo que corresponde a Corporación Municipal.

Para a los fines que al interesado convengan, se extiende la presente, en la ciudad de Villanueva, Cortés, primero de septiembre del año 2021".

Se sugiere a Corporación Municipal aprobar la intención a construir proyecto Multifamiliar Anexo Tulipanes, bajo el programa de vivienda subvencionada que maneja la Unidad de Control de Proyectos (UCP), salvo mejor criterio de la Corporación Municipal.

Enviar a Corporación Municipal para su conocimiento y Dictamen. Acompañan 39 planos y Memoria Técnica Descriptiva del diseño sistema agua potable, Sistema de Alcantarillado Sanitario y sistema de Alcantarillado Pluvial".

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del informe enviado por el Ingeniero Francisco Javier Pineda, en su condición de Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, con respecto a la solicitud presentada por la Empresa Corporación de Bienes y Servicios, S.A. de C.V. (CORBISE) para la construcción del proyecto Multifamiliar Anexo Tulipanes.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado atentos y habiendo discutido el informe antes detallado, se **aprueba** la **intención** de construcción del Proyecto Multifamiliar Anexo Tulipanes, el cual se realizará bajo el Programa de Vivienda Subvencionada que maneja la Unidad de Control de Proyectos (UCP).- **Tercero:** Se ordena al



Francisco Javier Pineda



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano que cuando la Empresa Corporación de Bienes y Servicios, S.A. de C.V. (CORBISE) quienes pretenden construir el proyecto Multifamiliar Anexo Tulipanes, cumplimente toda la documentación requerida para otorgar el permiso definitivo para desarrollar el proyecto antes mencionado.- Transcribir este punto de acta al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, Catastro Municipal, Control Tributario, Departamento Municipal de Justicia, Policía Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Tesorería, Auditoría Interna, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 2:25 p.m. Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Moisés Tróchez Pineda, Segundo Regidor; Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (010) día del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021)


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

